

LA ENSEÑANZA DE LA BIOÉTICA EN ESPAÑA

Prof. Dr. José Delfín VILLALAIN BLANCO

*Catedrático de Medicina Legal
Universidad de Valencia*

Supone para mí una honra inmerecida y, por otro lado, una gran satisfacción, poder participar en este Congreso en un lugar como éste y en tema tan vinculado a mi trabajo personal y vocacional. Mi agradecimiento a los organizadores y a la presidencia de esta Mesa.

Cuando se me propuso esta participación, la Bioética aparecía como un campo doctrinal "moderno", aunque enraizado en los mismos orígenes de la humanidad, de crecimiento acelerado pese a que su configuración es muy reciente. Y ese brillante presente se manifestaba no solo cuantitativamente, con relación al crecimiento experimentado por la Bioética y por su enseñanza, sino cualitativamente, en el aumento de las exigencias de formación en este área del conocimiento, y no sólo en el campo de la Medicina sino en cualquier campo del conocimiento al que me acercara. Sin embargo, faltaba una cuantificación, siquiera aproximada, para poder opinar sobre la situación real. En consecuencia, me propuse contestar a la pregunta del epígrafe a través de una encuesta enviada a todas las universidades Españolas.

MATERIAL Y MÉTODO:

Conociendo la tendencia a no contestar o aplazar esta contestación, realizamos una encuesta, primero muy reducida, para facilitar esta contestación y, en segundo lugar,

muy genérica, dirigida a las autoridades académicas que cuentan con los resortes, fuentes y personal, para contestar a estas cuestiones. Comenzamos preguntando a los Vicerrectores de Estudios de la lista de Universidades que nos proporcionó nuestra Universidad y que, luego completó la Biblioteca del Centro. Nos llamó la atención que ninguna de ellas era completa por lo que utilizamos ambas con el fin de que complementasen.

Se trata, por tanto, de un sondeo limitado exclusivamente a la enseñanza superior en el que se excluye la docencia que en el momento actual desarrollan centros parauniversitarios y Sociedades científicas específicamente dedicadas a la Bioética, o Sociedades o Instituciones de otras especialidades y de diversas profesiones que no tienen carácter universitario, pero que están incluyendo en sus cursos y temarios cuestiones de este tipo.

En este cuestionario se preguntó, específicamente:

- 1.- ¿Se enseña Bioética en esa Universidad?
- 2.- Si es así, ¿en qué titulaciones?
- 3.- ¿Que Departamentos o Unidades Docentes la imparten?
- 4.- ¿Disponéis de programa?

Recibidas las primeras contestaciones, observamos que la enseñanza de la Bioética se concentraba, preferentemente, en una serie de Centros y Licenciaturas y Diplomaturas, por lo que, con el fin de completarla en lo posible, remitimos la misma encuesta a los Decanos y Directores de estos Centros, cambiando la palabra Universidad de la primera pregunta por la de Centro. Las contestaciones de los centros se computaron, a los efectos estadísticos, en la propia Universidad.

Las últimas contestaciones nos demostraron que otros centros impartían o proyectaban impartir docencia de Bioética, pero la fecha del congreso nos impidió repetir las preguntas a todos los centros de este tipo de las Universidades españolas, por lo tanto la encuesta no puede estimarse como exacta y definitiva, sino como meramente orientativa.

RESULTADOS:

1.- Número de encuestas

Se enviaron encuestas a 62 universidades y a 40 instituciones universitarias, de acuerdo con el cuadro siguiente:

Encuestas enviadas

a la Universidad:	62
- CONTESTAN:	34
- Contestan sí:	16
- Contestan no:	16
- Error en contestación:	1
- Error de correos:	1
- NO CONTESTAN:	27

Encuestas enviadas

a Instituciones:..... 40

(pertenecientes a 22 Universidades)

Respuestas:

- Facultades de Medicina:.....	12
- Facultades de Veterinaria:	3
- Facultades de Biológicas:	2
- Escuelas de Teología:	1
Total:	18 (45%)

Se recibieron contestaciones de 34 universidades: 31 estatales y 3 privadas. Lo que parece un número representativo del total de instituciones universitarias españolas de las que teníamos referencias: 49 estatales y 13 privadas, según la relación que nos proporcionó el servicio de información de nuestra universidad. Contestan, por lo tanto, el 63,26

% de las universidades estatales y el 23,07 % de las privadas, que parecen mostrar por tanto, menor interés por el tema.

Como dato anecdótico se ha incluido como error en la contestación, la carta enviada por un Vicerrector que muy amablemente nos comenta, curiosamente, que en su universidad no se enseña •Biología•. ¿Error de secretaría?. Como error de correos, una carta devuelta por dirección insuficiente ya que nos habíamos limitado a consignar la Universidad sin definir calle y número donde se encontraba el Rectorado. ¡Mal servicio de correos que desconoce una universidad existente en su población!.

2.- ¿Qué centros imparten Bioética como asignatura?

Estudiadas las contestaciones desde el punto de vista de los Centros que directa o indirectamente han contestado, los resultados fueron los siguientes:

- Facultad de Medicina:	12
- Facultad de Veterinaria:.....	3
- Facultad de Biológicas:	2
- Escuela de Teología:	1

Como fácilmente se aprecia, las ciencias biológicas, en general, son las que han precisado con más intensidad de la Bioética

3.- ¿Quién ha contestado?

En relación con el cargo universitario de quien responde, es curioso que se ha dado un empate entre Vicerrectores, o cargo equivalente, y Decanos y Vicedecanos que han contestado 18 veces para cada grupo. Aparentemente existe el mismo interés y atención por parte de todas las autoridades académicas, no importa a qué nivel se haga la pregunta,

aunque, teniendo en cuenta el menor número de encuestas, el celo profesional se acentúa a nivel de Centro. En 4 casos no consta el cargo de la persona que contesta en nombre de la Universidad o Institución consultada.

4.- Amplitud del concepto de Bioética:

En estas series, se han incluido y considerado como afirmativas las contestaciones que contemplan la enseñanza de la Bioética no sólo como tal asignatura, sino también aquellas que tienen la materia diseñada y organizada para su desarrollo en un futuro cercano inmediato, en los nuevos planes de estudio. Se han excluido otras materias como la Deontología o la Ética profesional, que suelen desarrollarse como parte de otras asignaturas, a las que nos referiremos luego.

5.- ¿En qué titulaciones?

Desglosadas las distintas contestaciones se obtuvo el siguiente cuadro:

Medicina:	9
Enfermería:.....	5
Derecho:.....	2
Teología:.....	2
Dietética:.....	1
Farmacia:	1
Filosofía:	1
Humanidades:	1
Odontología:.....	1

Se observa fácilmente que las Licenciaturas que sienten la necesidad de Bioética en los nuevos planes de estudio, son las de Medicina y Enfermería, seguidas de las titulaciones de Derecho y Teología, como era lógico, por sus contenidos fundamentalmente de ordenación y de ética, seguidas de otros estudios también vinculados al área de la

biología humana (Farmacia, Odontología y Dietética) y a la del pensamiento (Filosofía y Humanidades).

En las contestaciones se incluía la Bioética en los programas de otras asignaturas bajo los epígrafes de Deontología y Legislación y, de este modo, se hacía referencia específicamente a las licenciaturas y diplomaturas de Derecho, Enfermería, Escuela Universitaria de Trabajo Social, Fisioterapia (3 veces), Medicina (2 veces), Terapia Ocupacional, Odontología y Veterinaria. No hemos incluido estos estudios porque, aunque con bases comunes, los contenidos y sobre todo la sistematización difieren considerablemente.

6.- Carácter académico de la materia:

En los nuevos planes de estudio, la Bioética aparece como materia troncal sólo en dos casos, con un total de 2,5 créditos, siendo optativa en siete casos, con 3 créditos en cada uno de ellos. Teniendo en cuenta que son 40 las instituciones que contestan positivamente, un 22,5% de los nuevos planes acogen la materia y solamente un 5% la estiman como obligatoria.

Siendo la Bioética una materia que ha entrado en la Universidad en el último decenio, se desarrolla en casi una cuarta parte de las instituciones universitarias. En cuanto a los contenidos, los programas se reiteran en tres créditos (5 casos), cuatro créditos (1 caso) y cinco créditos, dos teóricos y tres prácticos en otro caso más.

Llama también la atención sobre la importancia que se le concede que constituye cuerpo doctrinal bastante como para configurar no solo unidades docentes completas, sino motivo de titulaciones específicas

- Diplomatura: 1 (24 créditos)
- Master: 5 (32 créditos)
- Jornadas anuales para los alumnos

En total 5 "Master" que cubren 320 horas de docencia teórico-práctica y una "diplomatura", con 240, orientan sobre el desarrollo alcanzado por la disciplina.

7.- ¿En qué ciclo?

Este aspecto también es orientador sobre el concepto y el carácter que se da a la materia. Por ejemplo: los alumnos de Medicina entran en contacto con el enfermo en el segundo ciclo, y, por lo tanto, deberían disponer de conocimientos sobre Bioética suficientes para desarrollar correctamente sus relaciones con los enfermos, con sus profesores y con sus compañeros. Los conocimientos que se imparten en el segundo ciclo se dirigen fundamentalmente a los problemas de carácter profesional y suele impartirse al final del ciclo. Los estudios de Bioética del tercer ciclo se encaminan preferentemente a la preparación de profesores e investigadores en este campo. Las contestaciones fueron claramente dirigidas al segundo supuesto, ya que en siete casos la Bioética se impartía en el segundo ciclo, uno en el primer ciclo y dos en el tercer ciclo.

8.- Departamentos o Unidades Docentes que la imparten:

En la encuesta se hace referencia a muy diversos departamentos e incluso a la existencia de instituciones que, vinculadas con al Universidad, dedican su actividad a este tema. Ordenados alfabéticamente las Unidades que enseñan Bioética son las siguientes:

Específicos:

- Departamento de Bioética (1)
- Instituto Borja de Bioética (1)

Derecho:

- Filosofía del Derecho (4)
- Civil, Mercantil, Constitucional

Enfermería: (2)

Filosofía: (2)

Medicina:

- Anatomía Patológica (1)
- Cirugía (2)
- Historia (2)
- Medicina Legal (9)

Teología Moral: (1)

Veterinaria Legal: (1)

Se trata, por lo tanto, de una materia multidisciplinar y multiprofesional, con contenidos suficientes para configurar departamentos o unidades docentes propias.

9.- Programas:

Disponemos, como resultado de la encuesta, de 19 programas de Bioética, 10 detallados y 9 en síntesis, cuya reproducción sería imposible en la cortadad del tiempo disponible, pero sí podemos poner a disposición de quienes estén interesados los contenidos o temas fundamentales que se imparten en cada licenciatura o diplomatura que nos los ha remitido.

CONCLUSIONES:

En síntesis, y al margen de las consideraciones que pueda hacer cada lector, en el momento actual la Bioética en España constituye un área de conocimiento en crecimiento capaz de organizarse como unidad doctrinal, docente y administrativa, cada vez más soli-

citada y en campos del conocimiento también cada vez más dispares, que asienta sólidamente en la Universidad.

Se trata de una materia pluridisciplinar, pluriprofesional, de aplicación general, que

abarca temas muy dispares y que en el momento actual se desarrolla preferentemente en las áreas correspondientes a las ciencias biológicas, jurídicas y del pensamiento abstracto.